

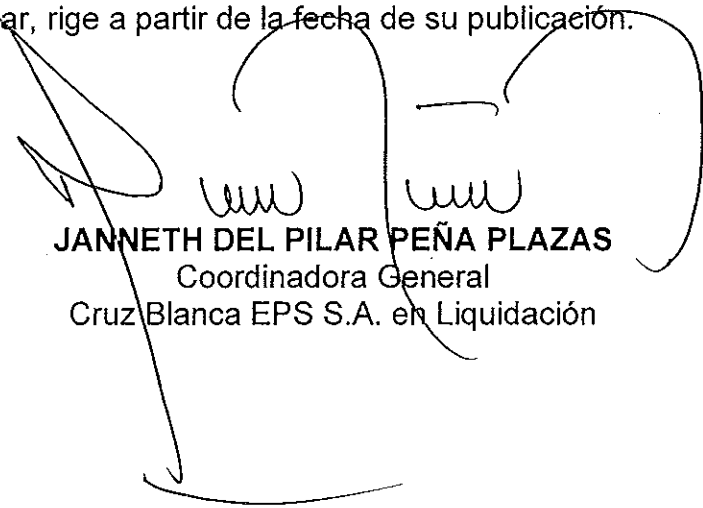
CIRCULAR No 013
Diciembre 13 de 2019

DE: Coordinación Administrativa y Financiera de Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación
PARA: Contratistas y Supervisores de Cruz Blanca EPS S.A en Liquidación
OBJETO: Radicación de cuentas por pagar mes de diciembre

Por motivos de cierre contable de la vigencia 2019, se informa a los interesados que la fecha máxima para la radicación de cuentas de cobro y/o facturas será el 20 de diciembre de 2019.

Se recuerda que el lugar de radicación de cuenta de cobro, facturas y correspondencia en general es en la carrera 46 No. 91-78 Barrio la Castellana de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 AM a 12:00 M y 1:00 PM a 5:00 PM.

La presente circular, rige a partir de la fecha de su publicación.


JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS
Coordinadora General
Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación

